



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19632, 184/20080

24/07/2020, 31/07/2020

47670, 48685

AUTOR/A: RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesan Sus Señorías en las preguntas de referencia, cabe señalar que se trataba de un procedimiento electrónico de emisión del sello bajo declaración responsable del interesado del cumplimiento de las medidas recogidas en las guías y protocolos de seguridad y protección contra la COVID-19 que la Secretaría de Estado de Turismo desarrolló en colaboración con las Comunidades Autónomas, representantes del sector y agentes sociales, y la bajo coordinación del Instituto de Calidad Turística Española y la supervisión del Ministerio de Sanidad.

En este sentido, se informa que se ha interrumpido el proceso de concesión y que se están revisando los mecanismos de control, certificación electrónica y garantía.

Por otra parte, se destaca que han sido muchos los sellos que se han desarrollado para generar confianza en el sector, no solo en España sino en otros muchos países de nuestro entorno, Así, asociaciones de hostelería, de hotelería, Comunidades Autónomas, turoperadores, empresas de transportes, institutos de formación y muchos otros han desarrollado distintivos de esta naturaleza.

El turista está especialmente preocupado porque los establecimientos alojativos u hosteleros cumplan medidas de protección y seguridad. De hecho, al sector turístico español se le reconoce internacionalmente el esfuerzo realizado por adaptar sus instalaciones y servicios a la situación epidemiológica actual, tal y como ha destacado la Organización Mundial del Turismo (OMT).

Esto es lo realmente importante, contar con un sector que desataca por su excelencia y compromiso con el turista y con el que colabora activamente el Gobierno para recuperarse de la situación actual.



Expuesto lo anterior, se informa que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo impulsará cambios en la verificación del certificado de turismo responsable, coordinando actuaciones con las Comunidades Autónomas en el marco de la Comisión Sectorial de Turismo para la verificación de los distintivos a través de un nuevo sistema informático.

Madrid, 29 de septiembre de 2020